Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS PARA IMPORTADORES DE PRODUCTOS REMANUFACTURADOS
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Las personas naturales ecuatorianas o extranjeras, personas jurídicas o empresas que realizan actividades de importación de productos remanufacturados, correspondientes a las partidas arancelarias normadas mediante resolución 51 del Comité de Comercio Exterior (COMEX), solicitan la emisión de licencias a través de las cuales se les autoriza la importación de dichos productos.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales ecuatorianos o extranjeros, personas jurídicas privadas o empresas, que son importadores de todo producto remanufacturado, correspondientes a las partidas arancelarias normadas mediante resolución 51 del Comité de Comercio Exterior (COMEX). **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Licencias para importadores de productos remanufacturados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** **PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O NUEVO** 1. Copia de la factura comercial donde se identifique el status de nuevo de los productos a importar pertenecientes al Capítulo 84.09. **PRODUCTO REMANUFACTURADO** 2. Certificado de marca de fabricante donde conste país de origen en el que se indique o identifique el bien o producto remanufacturado
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar al sistema de la Aduana - ECUAPASS mediante el siguiente enlace: https://portal.aduana.gob.ec/ e ingresar la solicitud de licencia de importación, adjuntando la documentación habilitante en referencia a los requisitos 1 o 2. 2. Dirigirse a Elaboración de Solicitud / Documento de Acompañamiento / Listado de Documento de Acompañamiento / Institución: [VMPEI} VICEMINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIAS 3. Debe "Consultar" y dirigirse a solicitar en el Formulario: [135-013-REQ - Solicitud de Documentos de Control Previo] 4. Llenar todo el formulario y únicamente colocar las subpartidas que pertenecen al capítulo 84.09 5. Ingresar solo los documentos solicitados e identificados; según corresponda, que se encuentra marcada con la leyenda "No Remanufacturados o Nuevos" o "Remanufacturado". 6. Revisar en el sistema ECUAPASS la solicitud de subsanaciones en caso de ser requeridas por la institución. 7. Revisar en el sistema ECUAPASS la aprobación o negación de la licencia, una vez culminado el procedimiento en la institución. **Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte, Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.
Base Legal	• 009 Apruébese la Nómina de Subpartidas Arancelarias Sujetas a Controles Previos a la Importación. Art. Todos. • 51 Dispónese que para las importaciones de vehículos, automóviles y demás vehículos terrestres, sus partes, piezas y accesorios, clasificables en el Capítulo 87 y en la Subpartida 9808.00.00.94 del Arancel Nacional de Importaciones se regirán por varias di. Art. Art. 2 literal C.
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Lenin Cárdenas León **Correo Electrónico:** lcardenas@produccion.gob.ec **Teléfono:** 3948760 ext: 2136

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	12
2024	01	0	15
2023	12	0	9
2023	11	0	7
2023	10	0	2
2023	09	0	11
2023	08	0	48
2023	07	0	233
2023	06	0	725
2023	05	0	864
2023	04	0	601
2023	03	0	705
2023	02	0	540
2023	01	0	800
2022	12	0	700
2022	11	0	700
2022	10	0	450
2022	09	0	4
2022	08	0	0
2022	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	10
2021	12	0	2
2021	11	0	4
2021	10	0	2
2021	09	0	14
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	2
2021	05	0	14
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	10
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	10
2020	09	0	2
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	10
2019	12	0	0
2019	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	10	0	6
2019	09	0	4
2019	08	0	4
2019	07	0	2
2019	06	0	1
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	10

Firmado electrónicamente por:
YESSICA VIVIANA
MOSQUERA SAAVEDRA